



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 85:

Página 1 de 2

ASUNTO: (Solicitud de información del proyecto del municipio de Los Patios)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
CIRO GALVIS BARBOSA	R-2018-036685	E-2018-022238	TODA VEZ QUE EL PETENTE NO REPORTÓ DIRECCIÓN DE CORREO CERTIFICADO, CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA PODER HACER ENTREGA DE LA RESPUESTA A SU PETICIÓN. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto, donde solicita información del proyecto del municipio de Los Patios por situación de la ola invernal del *"Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011"*, le informamos lo siguiente:

Le recordamos que inicialmente, estos registros, serían atendidos por el Operador Zonal Comfenalco Santander, no obstante dado que este no pudo atender parte de los registros asignados, fueron retomados por la Entidad para la atención de manera directa, usando la modalidad de intervenciones directas del Fondo Adaptación

Ahora bien, el 23 de octubre de 2017, el Fondo Adaptación mediante radicado E-2017-029950 solicitó nuevamente de manera prioritaria la asignación de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender 7.103 soluciones de viviendas que se encuentran estructuradas y aprobadas y no han podido ser ejecutadas por falta de recursos.

Somos conscientes de la importancia de cumplir con lo estipulado dentro del *"Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011"*





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 85:

Página 2 de 2

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Asesor III – Sectorial Vivienda
Proyectó: Adriana Páez S. - Supervisor.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 17 de diciembre de 2018 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: Maria Lorena Cuellar Cruz

Cargo: Secretaria General

Preparó: Myriam Gutiérrez Torres / Técnico Sección Atención al Ciudadano

Revisó: Alexander Betancurt Giraldo / Profesional I Sección Atención al Ciudadano

Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios

